



CARLA GOMEZ MONROY, OLPC®

Superar la Brecha Digital: Volver Accesible a Tod@s el Patrimonio Cultural y Científico

LA BRECHA DIGITAL ES UNA BRECHA DE INFORMACIÓN

Subsanar la brecha digital es un factor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. El acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye a la salud y la educación, así como al desarrollo cultural y económico.

La difusión de información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje y una educación a lo largo de toda la vida. La información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social.

El acceso equitativo al patrimonio cultural y científico de la humanidad es un derecho de cada persona, y contribuye a promover el aprendizaje y la comprensión de la riqueza y diversidad del mundo, no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones futuras.

Las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

LAS BIBLIOTECAS DIGITALES

Una *biblioteca digital* es una colección en línea de objetos digitales de buena calidad, creados o recopilados y administrados de conformidad con principios aceptados en el plano internacional para la creación de colecciones, y que se ponen a disposición de manera coherente y perdurable y con el respaldo de los servicios necesarios para que los usuarios puedan encontrar y utilizar esos recursos.

Las bibliotecas digitales, que forman parte integrante de los servicios de las

bibliotecas, aplican tecnologías novedosas para dar acceso a colecciones digitales. En las bibliotecas digitales, las colecciones se crean, administran y ponen a disposición de tal manera que una comunidad determinada o un grupo de comunidades puedan utilizarlas de manera rápida y económica.

Las bibliotecas digitales establecen un mecanismo de colaboración entre las bibliotecas públicas y de investigación, con el fin de crear una red de información digital que responda a las necesidades de la sociedad de la información. Es necesario que los sistemas de todos los asociados de la biblioteca digital sean interoperables. Las bibliotecas digitales constituyen un complemento de los archivos digitales y las iniciativas para la preservación de los recursos informativos.

MISIÓN Y OBJETIVOS

La misión de las bibliotecas digitales consiste en proporcionar acceso directo a recursos informativos, digitales y no digitales, de manera estructurada y fiable, para de esa manera vincular la tecnología de la información, la educación y la cultura en las bibliotecas actuales. Para cumplir esta misión, se han fijado los siguientes objetivos:

- Promover la digitalización, el acceso y la preservación del patrimonio cultural y científico.
- Brindar acceso a todos los usuarios a los recursos informativos copiados por las bibliotecas, respetando los derechos de propiedad intelectual.
- Crear sistemas interoperables para las bibliotecas digitales, a fin de promover normas abiertas y el libre acceso.
- Fomentar la función esencial de las bibliotecas y los servicios de información para la promoción de normas comunes y prácticas idóneas.
- Crear conciencia sobre la necesidad apremiante de garantizar una

En Octubre de 2011, mientras IFLA establecía un nuevo marco para estructurar y orientar el programa sobre Bibliotecas Digitales, con el objetivo central de promover la digitalización del patrimonio universal -guardando, al mismo tiempo, el derecho de propiedad intelectual así como la accesibilidad, creación y difusión de material digital-, el Congreso de los Estados Unidos de América presentaba un proyecto de Ley para el cese de la piratería en línea (SOPA), previendo órdenes judiciales y penas de hasta 5 años. Esto haría peligrar diversos accesos universales ya consolidados.

accesibilidad permanente al material digital

- Vincular las bibliotecas digitales a redes de investigación y desarrollo de alta velocidad.
- Sacar provecho de la convergencia creciente de los cometidos de los medios de comunicación y las instituciones para crear y difundir contenidos digitales.

LA CREACIÓN DE CONTENIDOS, EL ACCESO Y LA PRESERVACIÓN

Para crear una biblioteca digital son necesarias fuentes de contenido digital, tanto digitalizado como creado en forma digital.

Muchos países han puesto en marcha programas nacionales de digitalización, y muchos más lo harán en un futuro, como se acordó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹. La IFLA respalda y promueve decididamente las estrategias de digitalización, tanto nacionales como internacionales, así como las iniciativas individuales de bibliotecas o asociaciones de colaboración. La digitalización permite crear colecciones virtuales que reúnen materiales de todos los continentes. Además, contribuye a la preservación de documentos originales o soportes que se están deteriorando.

Se deben preservar los productos de la digitalización, al igual que los materiales creados de forma digital. Todas las iniciativas de las bibliotecas digitales deben comprender planes para la preservación digital por parte de una autoridad competente.

Las bibliotecas digitales reúnen colecciones, servicios y personas para llevar a cabo el ciclo completo de creación, difusión, utilización y preservación de datos, información y conocimientos.

La *interoperabilidad* y la *perdurabilidad* son fundamentales para que las bibliotecas digitales puedan comunicarse entre sí. Las bibliotecas digitales que se adaptan a normas abiertas y protocolos aceptados comúnmente mejoran la difusión del conocimiento y su acceso en todo el mundo.

APLICACIÓN DEL MANIFIESTO IFLA

IFLA alienta a los gobiernos nacionales, las organizaciones intergubernamentales y los patrocinadores a reconocer la importancia estratégica de las bibliotecas digitales y a prestar un apoyo activo a su creación. Las contribuciones a los programas de digitalización a gran escala contribuyen a aumentar el acceso a recursos informativos culturales y científicos, y al progreso de iniciativas nacionales e internacionales de bibliotecas digitales que sean sostenibles a largo plazo.

Una legislación específica y el respaldo financiero de gobiernos nacionales y locales son necesarios para colmar la brecha digital y lograr un acceso permanente. Toda estrategia a largo plazo debe tener por objetivo subsanar esta brecha y afianzar el desarrollo de la educación, la alfabetización y la cultura, pero sobre todo brindar acceso a la información.

Para subsanar la brecha digital se requiere también la adopción de medidas por parte de las autoridades pertinentes, a fin de incorporar la adquisición de competencias básicas en materia de información a los planes de estudio, y concienciar sobre el hecho de que una gran cantidad de información valiosa del pasado no ha sido aún digitalizada.

La IFLA alienta a las bibliotecas a colaborar con otras instituciones del ámbito del patrimonio cultural y científico, con miras a proporcionar recursos digitales abundantes y diversos que presten apoyo a la educación y la investigación, el turismo y las industrias creativas.

Las consultas con los titulares de los derechos y otras partes interesadas son esenciales. Los encargados de la concepción y realización de bibliotecas digitales deben consultar plenamente a las comunidades indígenas, cuyo patrimonio cultural material e inmaterial está previsto digitalizar, para garantizar el respeto de sus derechos y desiderata. La creación de bibliotecas digitales debe fomentar además la equidad de acceso a los contenidos, tomando en consideración las necesidades especiales de las personas discapacitadas.

Las autoridades deben ser conscientes de que la planificación de las bibliotecas digitales en todos los planos (nacional, regional y local) debe cubrir los siguientes aspectos:

- Personal cualificado
- Edificios e instalaciones adecuados
- Planificación integrada de las bibliotecas y archivos
- Financiación
- Determinación de objetivos

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA I TRIM 2012 – Verano

Aplicables a la Gestión Bibliotecaria y Documental de Unidades de Información de diversas especialidades.

Contacto: Catalina Zavala: cathizavala@gmail.com

Colegiados: S/120- Público: S/140 (fact. +18%)

- Estrategias de Marketing para bibliotecas y Unidades de Información**
 Instructora: Lilian Maura
 06, 09 y 10 de febrero 16:30 a 21:15 h.
 Colegio "Libertad. San Martín", Av. Aviación 3067
- Planeamiento estratégico en Unidades de Información**
 Instructora: Flora Miyagi
 21, 23, 25 y 28 de febrero 16:30 a 21:15 h.
 Colegio "Libertad. San Martín", Av. Aviación 3067
- Recursos continuos: descripción bibliográfica con formato MARC21**
 Instructor: Carlos Rojas Lázaro
 20, 22, y 24 de febrero 17:30 a 21:00 h.
 Colegio "Libertad. San Martín", Av. Aviación 306

Bibliógrafo David Block recuperó 15 Libros de Biblioteca Nacional del Perú



Gracias a la campaña BNP "Se Buscan Libros Perdidos" (Libros antiguos del Patrimonio bibliográfico peruano), la identificación de obras por parte del Dr. David Block, investigador de Texas, dio frutos.

Ha identificado y, en algunos casos, adquirido con su bolsillo, 15 obras buscadas, realizando para ello una campaña en su universidad, entre investigadores, bibliógrafos, editores, y libreros peruanos y extranjeros. Algunas de las obras son: *Cañete: apuntes geográficos, históricos, estadísticos, arqueológicos* / Eugenio Larrabure y Unanue, Lima - Imp. del estado 1874 y *La revolución del Cusco del 3 de agosto de 1814* / García, José Uriel, Cusco 1914. También ha donado el archivo de Magda Portal / Fuente: Prensa de BNP -2/2/12

Trabajos de Campo

PROYECTO DE LEY PARA SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y LECTURA

Busca asegurar calidad del Servicio Bibliotecario y recursos del Estado con procesos y servicios normalizados. Reconoce Ley 25189 del CBP pero evidencia falta de Reglamento. Es momento de que CBP lleve propuesta al Congreso.

BIBLIOTECAS EN PARQUES-TEMÁTICOS DE MUNILIMA

El Concejo Metropolitano de Lima planea mejorar los parques zonales de SERPAR, bajo un nuevo formato de Centros Culturales versátiles. El modelo se ha tomado de los parques-biblioteca de Colombia, que tienen biblioteca, anfiteatro, salas de cómputo y multimedia, y salas de talleres y de exposiciones. Serán intervenidos los siguientes:

Cápac Yupanqui, en Rimac; Huáscar, en Villa El Salvador; y Wiracocha, en San Juan de Lurigancho. El costo es 355 millones de soles.

Se entregarán desde Diciembre 2012.



CC ESPAÑA PROMUEVE LECTURA. DIBUJO Y PINTURA INFANTIL

Artistas, escritores, educadores y animadores de lectura, sacarán los sábados de febrero (4, 11, 18 y 25), libros, caballetes y escenografías para animar a los niños de 01 a 06 años. La actividad es gratuita. Asesora y da la colección CEDIL-IBBY-Perú.



CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS: LOCALES Y GLOBALES

04/2 (7:30 pm) Mesa Redonda: ¿Qué Leen los niños? / Jorge Eslava (escritor), Ana Loli (Edit. Santillana), Teresa Marcos (Edic. SM) y Willy Del Pozo (Edic. Altazor). ACPB. Jr. Bellavista 531, Malecón Baita 740, Miraflores

08/2 (3:55pm, local), tele-Conferencia: Las bibliotecas: territorios de sosiego, encuentro y descubrimiento / Isabel Sánchez, (Pacific Standard Time). <http://socialbiblio.wordpress.com/2012/02/03/bibliotecas-sosiego/>

08/2 (14:18:00 pm) Exposición de SOFTWARE para Sistemas Bibliotecarios 2012: SABINI, ASTERISK, ALEPHINO, ALEXANDRIA, BIBLIOSUR, PMB, KOHA, Univ. PUC Av. Universitaria 1801, streaming [http://revivo.pucp.edu.pe/biblioteca2012](http://pucphttp://revivo.pucp.edu.pe/biblioteca2012)

16/2 (6:45pm), Conferencia: La Ética de la información en bibliotecología y ciencias de la información/Dra. Ann Curry, ICPNA Av. Angamos Oeste 120, Miraflores.

¿Cómo afecta la Ley SOPA a estudiantes, educadores y Bibliotecas?

El siguiente artículo tiene Licencia Creative Commons y permite su libre distribución. Pertenece al *Electronic Frontier Foundation (EFF)*, que es una de las diversas instituciones que evalúan la trascendencia de la Ley Antipiratería en Internet, conocida como Ley SOPA (Stop Online Piracy Act) y muestra la relación directa con la educación y las bibliotecas.



Históricamente, los Grupos de los grandes medios como la MPAA* y la RIAA**, han apuntado a los campus universitarios con medidas "anti-piratería", y el Stop Online Piracy Act (SOPA) - proyecto de Ley de listas negras que están tratando de aprobar en el Congreso [de Estados Unidos de América]-, no es una excepción.

Partidarios de la Ley insisten en que se centra sólo en sitios extranjeros "delincuentes" dedicados a la piratería, pero por su lenguaje vago y los métodos de aplicación, demasiado amplios, bien podría ser utilizado para reprimir a estudiantes y a los educadores.

LOS RECURSOS EDUCATIVOS DE ACCESO ABIERTO (REA)

Algunos sitios con razón para estar especialmente preocupados, son las comunidades internacionales dedicadas a "recursos educativos de Acceso Abierto" (REA), que son creadas para compartir, desarrollarse y utilizarse en Educación. Sitios como el Consorcio Japonés Opencourseware o Universia, que ofrece recursos de más de 1.000 universidades y representa a más de 10 millones de estudiantes, podrían caer en esta categoría. En la última década, estos recursos se han vuelto cada vez más populares en todo el mundo, ayudado por la reducción de costos de la distribución digital y la disponibilidad de tecnologías y plataformas para alojar y compartir. SOPA podría revertir esos cambios mediante la colocación de límites de responsabilidad en los sitios que ofrecen estos recursos y las plataformas que los permiten.

Los educadores que trabajan en la Comunidad REA han dado la alarma sobre la legislación propuesta: Curriki***, un sitio que recoge los programas de educación K-12, ha escrito sobre los problemas de Sopa, Creative Commons, cuyas licencias exentas de derechos de autor se utilizan ampliamente en la comunidad OER, también ha expresado su preocupación con el proyecto de ley; amplio grupo de educadores presentaron una carta a la Cámara de Representantes, explicando por qué el proyecto de ley "enfriaría la creación de contenidos educativos."

BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECARIOS

Ellos no están solos. Las bibliotecas constituyen otro grupo educativo que podría enfrentar consecuencias frente a la ley SOPA. La Alianza Bibliotecaria de Derechos de Autor, un grupo cuyos miembros incluyen a la Asociación Norteamericana de Bibliotecas y a las otras dos principales organizaciones de biblio-

* Motion Picture Association of America (MPAA), Asociación Cinematográfica de Estados Unidos)

** Recording Industry Association of America (RIAA, Asociación de la Industria Discográfica de Estados Unidos)

*** Curriki fue el resultado de un Proyecto en línea hecho por GELC - Educación Global y la Comunidad de Aprendizaje - iniciado por Sun Microsystems, para desarrollar obras educativas en esfuerzos colaborativos de diversas experiencias del mundo. La idea base es que la tecnología puede jugar un rol crucial para superar barreras que dividen la educación en alta y baja calidad.

**** Copyright Clearance Center, es un bróker de derechos globales que provee concesión simplificada de licencias y apoyo a los derechos de propiedad intelectual de los creadores de contenido de organizaciones internacionales del mundo.

tecas, también han escrito una carta a la Cámara de Representantes, planteando cuestiones importantes contra el proyecto de Ley.

De forma inquietante, los bibliotecarios señalan "tres juicios pendientes sobre infracción de derechos de autor contra las universidades y sus bibliotecas, relacionadas con el uso de la tecnología digital",

mostrando "una tensión creciente entre poseedores de los derechos y las bibliotecas, y algunos de ellos aplican una mentalidad cada vez más beligerante". En esa misma mentalidad, bajo la Ley SOPA, se podría dar lugar a acusaciones penales contra las bibliotecas, incluso para las actividades que son de uso legítimo y llevadas a cabo sin intención comercial.

USO LEGÍTIMO PARA ESTUDIANTES Y EDUCADORES

Cuando nos enfrentamos con este tipo de situaciones, es probable que los administradores quieran aprobar políticas para proteger a sus universidades de la responsabilidad, incluso si esas políticas no toman ventaja de las excepciones de uso justo para los derechos de autor, que se proporciona a los educadores. A pesar de la actual protección explícita de la ley para "copias múltiples para uso en el aula", muchas universidades actualmente pagan los honorarios de licencia general para el Centro Copyright Clearance****, en un intento por evitar potenciales responsabilidades. Y es comprensible por qué las universidades pagan: el Centro está financiando parcialmente una demanda presentada en 2008 por un editor académico contra la Universidad Estatal de Georgia, quien no pagó por dicha licencia.

Los educadores saben que la obtención de permisos con licencia puede tardar semanas o meses, y los estudiantes saben que se puede eliminar el costo de las colecciones de fotocopias de artículos y extractos de libros de hasta cientos de dólares. Sin embargo, la Universidad Estatal de Georgia cambió su política de derechos de autor después de que la demanda fue presentada, y es difícil culpar a los administradores que sigan su ejemplo para evitar acciones legales costosas y requerir mucho tiempo. Si las políticas actuales ya favorecen a los titulares de derechos de autor sobre la comunidad universitaria, cómo se verán cuando proyectos de ley como SOPA lleven la situación de derechos de autor hacia una mayor incertidumbre?

QUÉ PUEDES HACER?

En la comunidad educativa, hay quienes tienen problemas con la ley, y con su similar contraparte desastrosa en el Senado llamada Protección de la Propiedad Intelectual. La Asociación de Estudiantes de Estados Unidos, que representa a 4,5 millones de estudiantes en más de 400 universidades de todo el país, se ha pronunciado en contra de los dos proyectos, y un grupo de más de 100 profesores de derecho ha enviado una carta sobre cada proyecto de ley al Congreso.

ACCIONES RECOMENDADAS PARA TOMAR CONSCIENCIA SOBRE ALCANCES DE LA LEY SOPA (EFF)

ENTORNO EDUCATIVO Y ACADÉMICO	ENTORNO DIGITAL Y ARTÍSTICO
<p>En el Colegio: Pedir a profesores de curso (Educación Cívica o Sociales) conversar el tema</p>	<p>Crear un blog que difunda lista negra de cuentas en peligro</p>
<p>En el Instituto o Universidad: Debatir con organizaciones pro libertad digital. Publicar boletines.</p>	<p>Difundir el mensaje entre artistas, cineastas, etc, que plasmen en su arte la protesta. Ellos saben de censuras.</p>

PREMIOS CAMPODÓNICO: CONVOCATORIA 2012



La Fundación Clover de New York y la Universidad de Piura convocan a la 17ª edición del Premio Campodónico. Es un reconocimiento a Personas destacadas o a Servicios directos a la Sociedad, que desarrollen individuos, grupos o instituciones en el Perú.

Animamos a nuestra Comunidad Bibliotecaria a proponer candidaturas hasta el 31/03/12, para evaluar propuestas. Remitirlas a: decano@bibliotecologos.pe